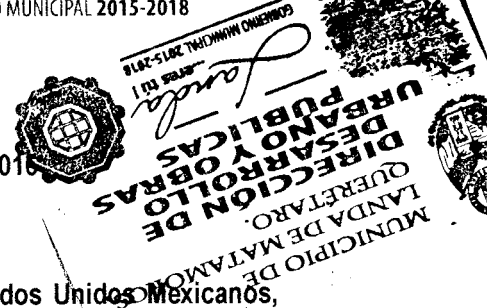


Landa de Matamoros  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-822010979-E3-2016

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 63, 64, 65, 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, siendo las 14:00 horas del día Viernes 1 de Abril del 2016, en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", ubicado en Calle Constitución s/n, Colonia Centro, C.P. 76340, Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro, se reunieron los funcionarios y los contratistas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente instrumento, con el fin de celebrar el acto de fallo de la Licitación No. LO-822010979-E3-2016, relativa a la ejecución de la obra pública siguiente:

**Ampliación de Sistema de Agua Potable (1er. Etapa), para beneficiar a las localidades de Rincón de Piedra Blanca (La Pechuga), La Reforma, Santa Inés, Tangojío, Las Mesitas y el Zacatal, en el Municipio de Landa de Matamoros.**

OPERADO PROII.

FEDERAL  
ESTADO  
MUNICIPAL

"LA CONVOCANTE" llevó a cabo una revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de requisitos legales, así como la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo binario, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 Fracción I, 64, 65 y 68 de su Reglamento; y conforme a dispuesto en las bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional en referencia.

A continuación se describen los resultados del proceso de evaluación de las proposiciones:

**I.- Análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas cuyas propuestas se desecharon o son insolventes.**

Se determinó su análisis y evaluación en función del artículo 63, parte primera, art. 64, 65 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y en las bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, en su base décima cuarta.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA"

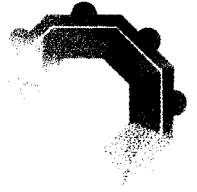
OPERADO PROII. 2016



MUNICIPIO DE  
LANDA DE MATAMOROS,  
QUERÉTARO.



*Landa*  
...eres tú!  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- No anexa **firmados** los curriculumms por el personal técnico propuesto.
- El licitante no inserta en su análisis de costo en su propuesta, el personal técnico siguiente: Supervisor de Seguridad, Residente Obra Civil, Control de Obra (Manifestado en su organigrama), al no considerarlos en el punto 13, inciso C, de la base décima tercera de la respectiva convocatoria.

3.- Referente al punto No. 9.- Declaraciones fiscales 2014 y 2015, estados financieros de los últimos dos ejercicios fiscales, (2014 y 2015), en caso de empresas de nueva creación los más recientes a la fecha de presentación de proposiciones. Así mismo, se deberá de anexar, el Registro Federal de Contribuyentes, último pago provisional 2016, y cuadro comparativo de las razones financieras del 2014 y 2015, anexando copia de la Cedula Profesional del Contador Público, lo anterior en términos que establece la Base Quinta, inciso 3. ANEXO PT9.

- El licitante, no presenta último pago provisional 2016 ni relaciones financieras 2014-2015.

4.- Referente al punto No. 10.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, Según se establece en la Base Quinta, inciso 4. ANEXO PT10.

- El licitante, no manifiesta la fecha de disponibilidad del equipo en los trabajos de acuerdo al programa de utilización maquinaria presentado.

5.- Referente al punto No. 14, Convenio privado de asociación, este es opcional solo se presentará en caso de participar en forma conjunta dos o más empresas. ANEXO PT17.

- El licitante presenta un convenio de participación en consorcio o Asociación, dirigida a C. Margarita Hernández Aguilar, Presidenta Municipal de Peñamiller, Qro. Lo anterior es incongruente y origina invalidez, debido a que la propuesta se desarrolla por el Municipio de Landa de Matamoros y no por el municipio de Peñamiller.

#### ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

FEDERAL  
AFEE  
MUNICIPAL

1.- El licitante no presenta foliados ningún documento de la propuesta Económica.

OPERADO PROII.

2.- Referente al punto 15, Carta de proposición firmada en papel membretado por la empresa ANEXO PE1

- El licitante presenta una carta de proposición Sin Firmar, además de manifestar un monto diferente al catálogo de conceptos presentado en el punto 16 de la propuesta económica.

3.- Referente al punto 17.- Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales....

- El licitante presenta en su análisis de precios unitarios de todos los conceptos, el cargo adicional afectado directamente al costo directo de la matriz y no como se pide en los respectivos anexos, en la que se solicita que los cargos adicionales sean cargados sobre la sumatoria acumulada hasta la utilidad. Dando esto como resultado de cada matriz, un costo más bajo de lo real de acuerdo a lo solicitado.

4.- Referente al punto 20, Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se empleará en la obra; debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos. ANEXO PE8.

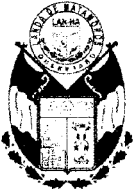
- El licitante presenta el equipo E03, referente a Camión de Volteo con 0.0 hp en potencia nominal.
- El licitante presenta el equipo E05, referente a Soldador de arco eléctrico Miller, con un costo de combustible de \$0.0. Esto origina costo horario debajo del valor del mercado actual, originando una propuesta más baja

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA"

OPERADO PROII 2016

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



MUNICIPIO DE  
LANDA DE MATAMOROS  
QUERÉTARO.



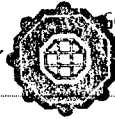
MUNICIPIO DE  
LANDA DE MATAMOROS,  
QUERÉTARO.

DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS

*Landa*  
eres tú!

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

*Landa*  
eres tú!  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ocasionando insolvencia

- El licitante presenta el equipo E07, referente a Grúa HIAB, con un costo de combustible de diésel igual que el de la gasolina.
- El licitante presenta el equipo E13, referente a Excavadora Caterpillar 330, con un valor de adquisición inferior al del mercado actual. Esto ocasiona un costo horario debajo del valor del mercado actual, originando una propuesta más baja ocasionando insolvencia.
- El licitante presenta el equipo E14, referente a Excavadora Caterpillar 330 con martillo, con una potencia nominal de 0.0 hp. Esto ocasiona un costo horario debajo del valor del mercado actual, originando una propuesta más baja ocasionando insolvencia.
- El licitante presenta el equipo E15, referente a Retroexcavadora Case 580 M, con un valor de adquisición inferior al del mercado actual. Esto ocasiona un costo horario debajo del valor real, originando una propuesta más baja derivando en insolvencia.

80 %  
10 %  
10 %

5.- Referente al punto 23, Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales. ANEXO PE12.

- El licitante presenta el costo por concepto de fianzas, abajo del valor actual del mercado esto en función al monto propuesto en el catálogo.

6.- Referente al punto 24,- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, tomando en cuenta los gastos que realizará EL CONTRATISTA en la ejecución de los trabajos, los anticipos que se otorguen, que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de 30 días naturales además de considerar sus respectivas amortizaciones y mencionar el indicador económico que se aplicará conforme a la Ley y su Reglamento. ANEXO PE13.

FEDERAL  
AEEF  
MUNICIPAL

- No considera los puntos por sobre crédito bancario a la tasa de interés y no manifiesta que tipo de indicador económico basa su propuesta.

OPERADO PROII.

**ANALISIS DE LA DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPOSICION**

1.- Referente al punto No. XII, Convenio privado de asociación,

- El licitante presenta un convenio de participación en consorcio o Asociación, dirigida a C. Margarita Hernández Aguilar, Presidenta Municipal de Peñamiller, Qro. Lo anterior es incongruente y origina invalidez, debido a que la propuesta se desarrolla por el Municipio de Landa de Matamoros y no por el municipio de Peñamiller.

**Fundamentos y motivos por los que se desecha su proposición.**

En base a las inconsistencias faltas y detalles observados anteriormente, se resuelve que es insolvente la propuesta presentada por el licitante en mención, por encontrarse dentro de los causales de desechamiento técnico y económico, bajo los fundamentos y motivos siguientes:

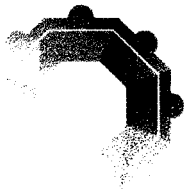
1.- Con fundamento en lo establecido en la base Decima Cuarta, Inciso A, Causales Generales de Desechamiento, Numeral 1, 2,6 y 8, que a la letra dice:

\*Presenten incompleta u omitan cualquier documento requerido en la convocatoria a la licitación o que los documentos no contengan la

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA"

OPERADO PROII 2016



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

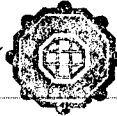


MUNICIPIO DE  
LANDA DE MATAMOROS  
QUERÉTARO.



MUNICIPIO DE  
LANDA DE MATAMOROS,  
QUERÉTARO.  
**DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS**

*Landa*  
...eres tú!  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



*Landa*  
...eres tú!  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



información solicitada.

\*Incumpla las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por LA CONVOCANTE.

\*El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la LEY, el REGLAMENTO y lo estipulado en la presente convocatoria a la Licitación.

\*En caso de no presentar foliados los documentos que integran su propuesta técnica, económica, así como el resto de los documentos que entrega el licitante.

**El licitante presenta las inconsistencias y detalles mencionados anteriormente que originan el desechamiento de la propuesta.**

**2.- Con fundamento en lo establecido en la base Decima Cuarta, Inciso B, Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas:**

80 %  
0%  
00%

Punto 9.- Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y ejecución de los trabajos, no cuenten con la experiencia y capacidad requerida en la base quinta inciso 1 de estas bases para llevar la adecuada administración y ejecución de los trabajos.

Punto 16.- Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de estos no sean considerados como nuevos considerando las características ambientales donde se vayan a realizar los trabajos y el procedimiento constructivo de que se trate.

Punto 19.- Que los análisis de los precios unitarios no estén correctamente estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, considerando lo indicado en la LEY, el REGLAMENTO y la convocatoria a la licitación.

Punto 25.- Que los análisis de costos indirectos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el REGLAMENTO y en la convocatoria a la licitación.

Punto 26.- Que el análisis y cálculo del costo financiero no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el REGLAMENTO y en la convocatoria a la licitación.

**El licitante presenta las inconsistencias y detalles mencionados anteriormente que originan el desechamiento de su propuesta.**

OPERADO PROII.

**Licitante: PROYECTOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DHQ, S.A. DE C.V.**

**Análisis y Evaluación de la propuesta Técnica y Económica**

La convocante se reserva la obligación de revisar la presente propuesta por cuestiones de economía.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se desecha su propuesta en razón de presentar importes, que rebasan el presupuesto elaborado y autorizado de manera previa, por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA"

OPERADO PROII 2016

FEDERAL  
AFH  
MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

5



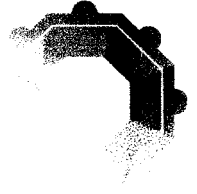
MUNICIPIO DE  
LANDA DE MATAMOROS  
QUERÉTARO.



MUNICIPIO DE  
LANDA DE MATAMOROS,  
QUERÉTARO.

DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS

*Landa*  
...eres tú!  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



II.- Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Las proposiciones de los licitantes que son aceptadas por cumplir con los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros, declarándose como solventes son las siguientes:

LICITANTE	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
Olga María Márquez Díaz	\$ 4'983,316.18
Infraestructura, Proyectos e Ingeniería Aplicada AFA S.A. DE CV	\$ 4'991,672.32

80%  
10%  
10%

OPERADO PROII.

III.- Nombre del licitante a quien se le adjudica el contrato.

La proposición calificada como solvente por satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, bajo fundamento del art. 38, párrafo quinto y sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, fue a la empresa de la persona física: Olga María Márquez Díaz, con un monto total de \$ 4'983,316.18 (Cuatro millones novecientos ochenta y tres mil trescientos dieciséis pesos 18/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

IV.- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantías.

Por medio de este instrumento, se establece que Olga María Márquez Díaz, se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, en las oficinas de "LA CONVOCANTE", el próximo día **05 de Abril del 2016 a las 14:00 horas**, así mismo se compromete y obliga a obtener y entregar dentro del plazo marcado en ley, las garantías previstas en el modelo de contrato de obra pública a base de precios unitarios, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de "LA CONVOCANTE", bajo el apercibimiento de que si no cumple oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto. El pago del anticipo será cubierto previa entrega de las garantías correspondientes; dando inicio a los trabajos el día **11 de abril del 2016**, con un plazo de ejecución de **112 días naturales**.

La emisión de este fallo tiene carácter de inapelable. Para que surta los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento quienes lo emiten y evaluaron las proposiciones.

POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y NO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

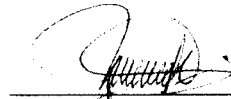
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA"

OPERADO PROII. 2016

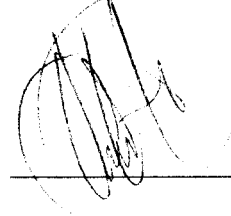
FEDERAL  
AEEF  
MUNICIPAL

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

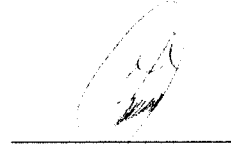
C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS  
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. OSCAR HERRERA ÁLVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



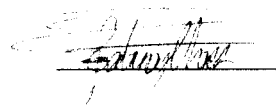
C.P. JUANITA GUERRERO MEJÍA  
TESORERO MUNICIPAL



80 %  
10 %  
10 %

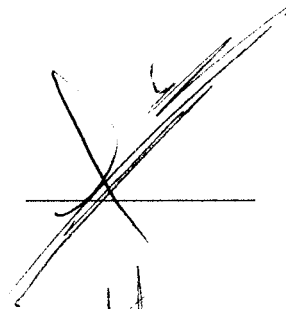
OPERADO PROII.

LIC. ELIDA SALINAS CHÁVEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL

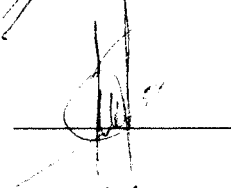


LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

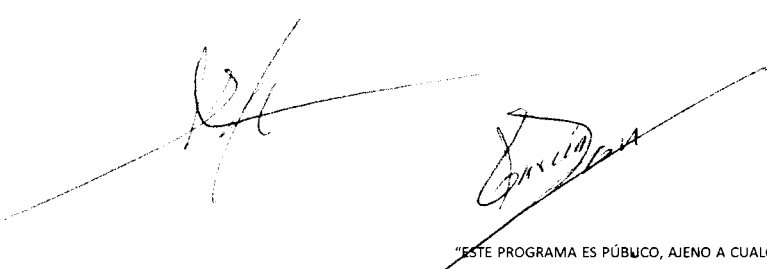
FEDERAL  
AFEF  
MUNICIPAL



ING. MARGARITO CRUZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
PUBLICAS.



C. HERIBERTO TELLO RAMÍREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE



MUNICIPIO DE  
LANDA DE MATAMOROS,  
QUERÉTARO.  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS

Landa  
...eres tú |  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA  
FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

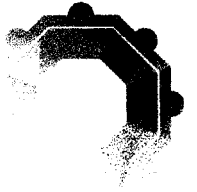
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA"

71



MUNICIPIO DE  
LANDA DE MATAMOROS  
QUERÉTARO.

*Landa*  
...eres tú!  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES**

**TEC. DAVID TORRES DON**

**ING. OLGA MARIA MARQUEZ DIAZ**

80 %  
10 %  
10 %

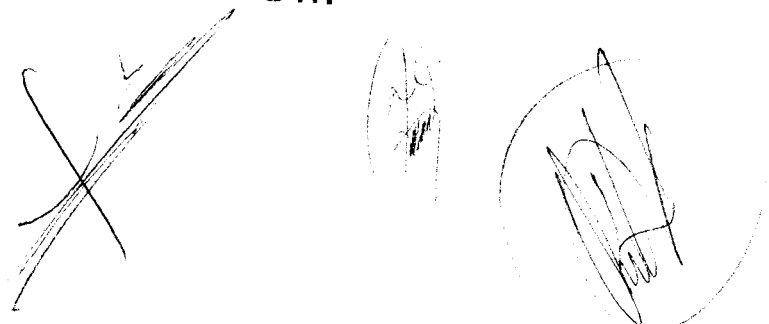
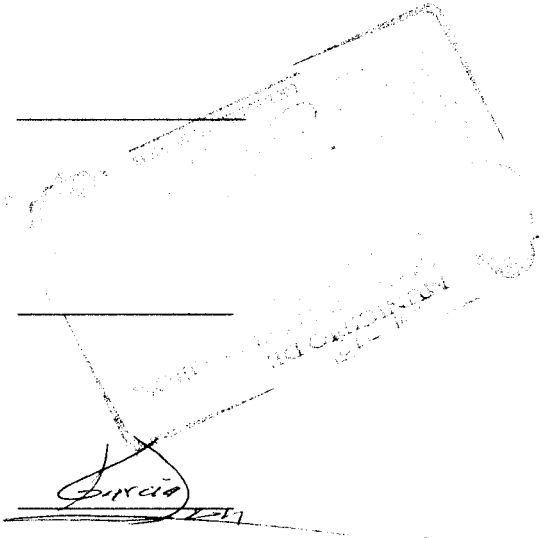
**INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS E INGENIERÍA APLICADA AFA S.A.  
DE C.V.**

**AG. SERVICIOS ESPECIALIZADOS FRONTERA S.A. DE C.V.**

FEDERAL  
AEEF  
MUNICIPAL

**PROYECTOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DHQ, S.A. DE C.V.**

**OPERADO PROII.**



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA"